	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FGCA-077 <b>VERSIÓN:</b> 04 <b>EMISIÓN:</b> 04/09/2025 <b>PÁGINA</b> 1 DE 6
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

Fecha: 20/04/2026

## ASPECTOS TÉCNICOS

<b>Área Solicitante:</b>	Centro de Idiomas
<b>Responsable del área solicitante:</b>	Delia González Lara
<b>Correo Electrónico Institucional:</b>	drgonzalez@correo.unicordoba.edu.co

### 1. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo de la Universidad de Córdoba “Calidad, Innovación e inclusión para la transformación del territorio” en su ítem perspectiva: calidad, pertinencia e innovación asume el reto de ser reconocida como una de las mejores instituciones públicas de educación superior del país por la calidad de sus procesos académicos y de gestión institucional, orientada al mejoramiento de la calidad de vida de la región, mediante la ejecución y aplicación de proyectos. Con base en lo anterior producto de los cursos de idiomas se realizará la celebración de 30 años del Centro de Idiomas de la Universidad de Córdoba.

En este orden de ideas la Universidad asume el reto de ser un referente de alta calidad con pertinencia e innovación en sus aportes sociales permitiendo así desarrollar sinergias estratégicas y soluciones viables a las necesidades de la sociedad en un contexto dinámico. Es necesario contratar logística para la celebración de la conmemoración de los 30 años del Centro de Idiomas.

### 2. JUSTIFICACION Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

#### 2.1 JUSTIFICACIÓN:


La Universidad de Córdoba es un Ente estatal universitario del orden nacional, con régimen especial, creado mediante la Ley 37 de 1966, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, que entre sus objetivos consagra:

- a) Liderar el proceso de cambio y desarrollo de la región

El Centro de Idiomas de la Universidad de Córdoba cumple 30 años de experiencia formativa en lenguas extranjeras con calidad y pertinencia, lo cual se celebrará y exaltarán la labor de quienes han aportado a este importante logro para la Universidad.

El objeto a contratar se encuentra incluido en el Plan Anual de Compras de la Universidad.

#### 2.2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FGCA-077 <b>VERSIÓN:</b> 04 <b>EMISIÓN:</b> 04/09/2025 <b>PÁGINA</b> 2 DE 6
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

Con la ejecución del objeto contractual que aquí se plantea, se espera que al interior del centro de idiomas se adelanten las actividades académicas de enseñanzas de idiomas extranjeros a la comunidad cordobesa cumpliendo con la misión de la entidad proyectadas para el cumplimiento de la Misión Institucional.

El Centro de Idiomas de la Universidad es uno de los Centros de Extensión con mayor producción en la Universidad de Córdoba, además es la cara visible con mayor impacto en la comunidad. Para los estudiantes, padres de familia y egresados de las diferentes sedes de los municipios se han cumplido sus sueños de hablar una lengua extranjera, inglés, francés o portugués gracias a la labor académica y administrativa demostrada en la trayectoria de 30 años del Centro de Idiomas.

### 3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

#### 3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA CELEBRACIÓN DE “CONMEMORACIÓN DE 30 AÑOS DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA”.


DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Aviso Luminosos elaborado en Acrílico luminoso con medidas de 150 al Redondo con base para transportar	1
Pines publicitarios centro de idiomas con imán incluido	200
Agendas publicitarias tamaño grande con 80 hojas tamaño 1/16 impresas a ful color	400
Esferos publicitarios marcados	400
Bolsas en Ppapel Kraf estampada tamaño carta	400
Menciones impresas a ful color tamaño carta	16

#### 3.2 CRITERIOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En cumplimiento de la normatividad vigente y de las políticas institucionales, la Universidad de Córdoba ha definido criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y de Gestión Ambiental para la ejecución contractual.

Para tal efecto, se tendrá en cuenta lo establecido en el documento OGCA-002 *Criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Gestión Ambiental para la Elaboración de Minutas de Contratos*, en el cual se relacionan los criterios aplicables según la naturaleza del contrato. A continuación, se relacionan los criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y de Gestión Ambiental que deberán verificarse para la ejecución contractual.

Seguridad y Salud en el Trabajo		Ambientales
Debe estar afiliado y al día en salud, pensión y riesgos laborales (ARL).	X	Debe preferir equipos, luminarias o insumos con eficiencia energética certificada (ej. etiquetado tipo A, tecnología LED).


	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FGCA-077 <b>VERSIÓN:</b> 04 <b>EMISIÓN:</b> 04/09/2025 <b>PÁGINA</b> 3 DE 6
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

Debe presentar los soportes mensuales de pago de seguridad social (planilla PILA) como condición para el pago.		Debe usar materiales reciclados, reciclables o biodegradables, según corresponda al objeto contractual.	X
Debe contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado.	X	Debe garantizar que los empaques sean sostenibles (mínimos, reciclables, compostables o retornables).	
Debe cumplir los estándares mínimos de SST establecidos en la Resolución 0312 de 2019.	X	Debe usar papelería institucional sostenible, como papel reciclado o con certificaciones ambientales (FSC/PEFC).	X
Debe participar en la inducción institucional en SST de la Universidad y aplicar medidas de autocuidado.		Debe utilizar insumos de aseo ecológicos y biodegradables, que sean libres de químicos nocivos y con envases retornables cuando sea posible.	
Debe usar los Elementos de Protección Personal (EPP) adecuados según el tipo de actividad contratada.		Debe aplicar prácticas de reducción en el consumo de papel, agua y energía durante la ejecución del contrato.	
Debe reportar de inmediato cualquier condición insegura, incidente o accidente que se presente durante la ejecución del contrato.	X	Debe disponer de manera adecuada los residuos generados durante la actividad contratada.	X
Debe entregar Fichas de Datos de Seguridad (FDS) actualizadas y etiquetado conforme al SGA cuando el objeto contractual implique productos o sustancias químicas.		Debe cumplir con la normativa ambiental específica del sector, como el Decreto 351 de 2014 (residuos en salud) o Decreto 1076 de 2015.	
Debe garantizar el transporte seguro de mercancías peligrosas, conforme al Decreto 1079 de 2015.		Debe priorizar proveedores ambientalmente responsables, con certificaciones o políticas de sostenibilidad.	
Debe contar con certificación y/o capacitación vigente en manejo seguro de plaguicidas.		Debe considerar el ciclo de vida del producto o servicio, fomentando adquisiciones con menor huella ambiental e impactos controlados en producción, uso y disposición final.	X
Debe presentar examen médico ocupacional de ingreso y contar con los certificados médicos requeridos.		Debe contar con licencia, permiso o autorización ambiental vigente.	
Debe contar con certificaciones, permisos y autorizaciones vigentes para la ejecución de trabajos de alto riesgo, tales como trabajo en alturas, espacios confinados, uso de andamios, trabajos en caliente, riesgo eléctrico, fumigación, soldadura, operación de maquinaria pesada o cualquier otra actividad de riesgo especial que se requiera durante la ejecución contractual.		Debe presentar un Plan de Manejo Ambiental (PMA) para su implementación, cuando la actividad contractual lo requiera, garantizando medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos generados, asimismo con el manejo adecuado de vertimientos y emisiones generadas durante la ejecución del contrato.	

### 3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El Plazo de ejecución del contrato será hasta el ocho (8) de mayo de 2026.

### 3.4 LUGAR DE EJECUCIÓN.

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FGCA-077 <b>VERSIÓN:</b> 04 <b>EMISIÓN:</b> 04/09/2025 <b>PÁGINA</b> 4 DE 6
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

El lugar de ejecución será en la ciudad de Montería.


#### 4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente contratación es de \$17.240.720 (Diecisiete millones doscientos cuarenta mil setecientos veinte pesos m/cte).

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el área solicitante adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para tramitar la presente solicitud es de Diecisiete millones doscientos cuarenta mil setecientos veinte pesos M/CTE (\$17.240.720), incluidos todos los costos en que incurra el contratista para ejecutar el contrato, impuesto IVA, según corresponda. VER ANEXO: Estudio de Mercado.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3
Aviso Luminosos elaborado en Acrílico luminoso con medidas de 150 al Redondo con base para transportar	1	\$17.240.720	\$23.828.560	\$27.004.800
Pines publicitarios centro de idiomas con imán incluido	200			
Agendas publicitarias tamaño grande con 80 hojas tamaño 1/16 impresas a ful color	400			
Esferos publicitarios marcados	400			
Bolsas en Ppapel Kraf estampada tamaño carta	400			
Menciones impresas a ful color tamaño carta	16			

Se estimó que el presupuesto oficial será el mejor valor cotizado y que presenta las mejores condiciones para la prestación del servicio.

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FGCA-077 <b>VERSIÓN:</b> 04 <b>EMISIÓN:</b> 04/09/2025 <b>PÁGINA</b> 5 DE 6
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

## 5. FUENTE DE LOS RECURSOS

Recursos Propios.

## 6. JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El artículo 94 del Acuerdo No.111 de 7 de junio de 2017, desarrolla el principio de selección objetiva, señalando los criterios bajo los cuales se debe dar la escogencia del contratista. Es objetiva la selección en la cual se escogerá el ofrecimiento más favorable para el cumplimiento de los fines que persigue la Universidad.

En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezca la Entidad en los pliegos de condiciones o sus equivalentes tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.
2. La oferta más favorable será aquella que teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación matemática y detallada de los mismos, contenidos en los Pliegos de condiciones o solicitudes de oferta, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos y siempre que la misma resulte coherente con la consulta de precios y condiciones del mercado.

### 6.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de máximo un (1) contrato que hayan sido celebrado y terminado por el oferente como contratista, dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto se relacione con el de la presente invitación, y cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.


### 6.2 CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Una vez realizada la verificación jurídica y técnica y determinando que se reúnen los requisitos mínimos exigidos, el comité evaluador calificará las propuestas de acuerdo a la oferta más económica.

**Factor económico (oferta más económica)** Para la evaluación de la oferta económica se efectuará el siguiente procedimiento: La universidad efectuara la revisión y corrección aritmética de las ofertas económica suministradas por los proponentes, durante la cual, de ser necesario, se efectuarán los respectivos ajustes. Serán rechazadas las ofertas que presenten una diferencia aritmética mayor o igual al 1% (por exceso o por defecto) entre el valor total de la oferta presentada y el valor total de la oferta corregida y aquellas que excedan el presupuesto oficial.

### CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el valor ofertado en la propuesta, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FGCA-077 <b>VERSIÓN:</b> 04 <b>EMISIÓN:</b> 04/09/2025 <b>PÁGINA</b> 6 DE 6
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

## 7. ESTIMACION DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el Título XI - de los Riesgos en la Contratación art. 102 al 110 del Acuerdo No. 111 del 7 de junio de 2017, en concordancia con lo establecido en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01” de Colombia Compra Eficiente, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la presente contratación se detalla a continuación:

TIPIFICACION	ESTIMACION	ASIGNACION	MITIGACION
Incumplimiento de obligaciones contractuales	100%	CONTRATISTA	Control Supervisor
Incumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social o alteración de los soportes de pago del mismo	100%	CONTRATISTA	Control Supervisor – Oficina de Contratación – Garantía de Cumplimiento
Información errónea o desactualizada, aportada por la entidad para la ejecución del contrato	100%	ENTIDAD	Control de supervisor
Incumplimiento en el pago del valor del contrato	100%	ENTIDAD	Expedición del certificado de disponibilidad presupuestal y del Registro presupuestal de compromiso.
Cambio en las normas tributarias	100%	CONTRATISTA	No hay mitigación

## 8. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA

### 8.1 SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo de la directora del centro de idiomas de la Universidad, Delia González Lara. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la Oficina de Contratación.

### 8.2 INTERVENTORÍA.

No Aplica.

## 9. ANEXOS

Solicitud de CDP, cotizaciones.

## 10. APROBACIONES

Cargo	Nombre	Firma
Directora Centro de Idiomas	Delia González Lara	<u>ORIGINAL FIRMADO</u>